

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CIERRE DE LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN “FREILA”, SUBESTACIÓN “JABALCÓN”, CON LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN “ZÚJAR”, SUBESTACIÓN “BAZA”, EN TTMM FREILA Y ZÚJAR, GRANADA

David Expósito Mangas¹

RESUMEN

El presente artículo resume los resultados obtenidos durante la prospección arqueológica superficial llevada a cabo con motivo del proyecto de nueva línea eléctrica para refuerzo del suministro entre las líneas Freila y Zújar, entre los términos municipales de Freila y Zújar, Granada.

PALABRAS-CLAVE: Arqueología, Granada, prospección arqueológica

ABSTRACT

This article summarizes the results obtained during the archaeological survey carried out for the project of a new power line to reinforce the supply between Freila and Zujar lines, between the municipal districts of Freila and Zújar.

KEYWORDS: Archaeology, Granada, archaeological survey

INTRODUCCIÓN

En observancia de la legislación vigente en materia arqueológica, durante la tercera semana del mes de marzo de 2022 se llevó a cabo la intervención arqueológica preventiva, en su modalidad de prospección arqueológica superficial, correspondiente al proyecto de construcción una línea eléctrica de media tensión que sirviese de refuerzo de dos líneas existentes, entre los términos municipales de Freila y Zújar.

¹ Director de la I.A.P. Dolabra Arqueología. Plaza Requena, nº 2. 23440. Baeza (Jaén)

Anteriormente a la ejecución de esta actividad fue presentado, con fecha de 16 de febrero de 2022, el proyecto de I.A.P. relativo al citado proyecto constructivo, siendo aprobado favorablemente con fecha 9 de marzo de 2022 (Expte.: BC.03.30/22). Los trabajos arqueológicos, bajo la supervisión del inspector de la Delegación Provincial de Cultura, D. Sergio Fernández Martín, comenzaron el día 27 de marzo, finalizando dos días después. Tras comunicar la conclusión de los mismos, la Memoria Preliminar-Final, exponente de los resultados obtenidos, fue entregada en el registro general con fecha de 31 de marzo de 2022. El presente artículo es un resumen del anterior documento.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

En el área de estudio inmediato a los terrenos que se verán afectados por el futuro proyecto de obra no se localizan elementos arqueológicos ni bienes pertenecientes al patrimonio cultural documentados, ni tan siquiera en un radio mínimo de 500 metros alrededor de cada uno de los apoyos, lo que evita cualquier afección posible sobre sitios arqueológicos ya conocidos.

Esta información, recopilada a partir de los inventarios patrimoniales de los términos municipales por los que discurre la línea eléctrica, no es óbice, como ya indicamos en el proyecto de actividad arqueológica, para descartar la posible existencia de vestigios soterrados aún desconocidos, dado el importante potencial patrimonial de este entorno. Si bien el inventario patrimonial del municipio vecino de Baza fue revisado y actualizado de forma exhaustiva en tiempos recientes, los correspondientes a las zonas de Freila y Zújar adolecen de trabajos que profundicen en el conocimiento de su territorio.

De esta forma, el área de estudio queda alejado de aquellos elementos arqueológicos documentados, como el conjunto **BIC de la Zona Arqueológica de Cerro Cepero, Largos y Santuario**, o del **BIC de Basti**, que a su vez integran un numeroso inventario de yacimientos arqueológicos de cronología plurisecular.

Inmediatamente al sur, en el límite del término de Baza, se localiza el yacimiento de **Peones Camineros (Vru Ar-199)**, próximo a la A-92-N, catalogado como un poblado de época romano-medieval, y que fue objeto de excavación arqueológica, que constató el alto grado de destrucción del sitio.

El elemento arqueológico más próximo se localiza a más de 1 km al oeste, conocido como **Torre de los Morrones o Torre Medieval de los Morrones (Cód. SIPHA 011819400002)**, situado en zona preeminente del cerro homónimo. Torre atalaya de origen andalusí, de figura cilíndrica y planta circular de unos 3,9 m de diámetro. Conserva aproximadamente 5 m de altura, conformándose la inferior con mampostería de grandes piedras, formando hiladas no regulares, calzadas con lajas o ripios de pequeño tamaño, quedando restos del enfoscado exterior de mortero de cal.

En la parte más alta se emplearon piedras de menor tamaño, sin formar hiladas, habiéndose perdido el enfoscado exterior de esta zona. El coronamiento de la parte que se conserva debe de corresponder probablemente con el suelo de la habitación, si bien no se aprecian restos del pavimento ni de la situación del hueco de acceso.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA

La finalidad del proyecto que se ve sometido a trámite medioambiental consiste en el refuerzo de líneas aéreas de la zona de Freila y Zújar, mediante el cierre de línea entre las ya existentes, conocidas también como “Freila” y “Zújar”. De esta manera, se aporta de mejoras de seguridad y calidad al suministro eléctrico de la zona.

En términos técnicos, se plantea un tramo de línea aérea de 2.035 m de longitud, de circuito conductor 47AL1/8-ST1A, que requiere la instalación de 17 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada.

En la zona del parque eólico, área en el que finaliza la línea, se ejecutará un pequeño tramo de conversión aérea-subterránea de 25 metros de longitud para llevar la canalización soterrada. Para ello, se empleará un tubo PE 200 mm y

arquetas A1 y A2. A continuación, se indican las coordenadas de los diferentes apoyos que incluye la línea aérea:

Nº APOYO	X	Y	Z (m.s.n.m)	HUSO
1	509.651,69	4.150.002,07	1.018,16	30
2	509.683,50	4.150.037,33	1.021,54	30
3	509.859,20	4.150.066,08	1.036,73	30
4	510.034,29	4.150.077,68	1.040,23	30
5	510.227,64	4.150.131,72	1.042,66	30
6	510.349,89	4.150.159,12	1.041,90	30
7	510.460,51	4.150.238,64	1.048,25	30
8	510.512,49	4.150.338,85	1.044,56	30
9	510.639,83	4.150.388,31	1.045,21	30
10	510.742,81	4.150.348,79	1.049,85	30
11	510.846,91	4.150.308,84	1.052,77	30
12	510.943,91	4.150.271,66	1.055,07	30
13	511.047,74	4.150.290,33	1.055,02	30
14	511.094,96	4.150.379,30	1.039,10	30
15	511.154,92	4.150.492,30	1.022,20	30
16	511.227,65	4.150.629,34	1.018,16	30
17	511.277,77	4.150.723,79	1.048,70	30

PLANTEAMIENTO Y RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Tras obtener la autorización, se procedió a desarrollar los trabajos de campo, consistentes en la prospección arqueológica de los terrenos adyacentes a los apoyos a realizar y a la proyección del trazado aéreo.

La prospección dio comienzo en el paraje conocido como *Puntal del Valenciano*, zona amesetada que se yergue sobre el *barranco de las loberas*, por el que discurre el arroyo homónimo. En esta zona, en la que actualmente se encuentran varias explotaciones agropecuarias, la nueva línea enlaza con la línea existente, desde el centro de transformación CTI 71.849 “Pzo.cerrodelaguila” (apoyos nº 1 a 3).

A partir de aquí, se toma rumbo N-NE, discurriendo por la ladera meridional del cerro del Águila, recorriendo terrenos de monte bajo arbustivo (apoyos nº 4 a 6), cuya característica fundamental es la escasa capa edafológica

superficial, siendo habitual la acumulación de bloques procedentes de las zonas más altas mediante esorrentía, dispuestos en muchas ocasiones sobre el sustrato rocoso. De esta manera, se procedió a prospectar esta zona de media ladera entre el cerro y el barranco, en el que se conserva el trazado de la línea ferroviaria, actualmente reconvertida en vía cicloturista (apoyo nº 7).



Inicio del trazado, enlace con la línea existente

A pesar de la presencia de matorrales, la visibilidad de los terrenos fue completa, puesto que la densidad es lo suficientemente baja como para poder observar la superficie en la que se llevarán a cabo los apoyos. Además, bajo el trazado proyectado discurre una pista abierta, que facilita el acceso de maquinaria y transporte de materiales hasta la zona, no siendo necesaria la realización de nuevos caminos, que no son contemplados en el proyecto de obra.

A partir del apoyo nº 8, que se pretende ejecutar justo antes del túnel de la antigua vía del ferrocarril, el trazado delimita por el norte el perímetro exterior de una parcela de cultivo, actualmente sin nuevas siembras. Esta

actividad antrópica permitió tener la oportunidad de obtener una visión global de todo el entorno. La parcela presenta una ligera pendiente SE-NW, aflorando materiales líticos en la zona central, principalmente gravas y cantos de medio tamaño. Los trabajos de preparación del terreno propician la acumulación de piedras o majanos en sus límites, entre los cuales se localizan las zonas seleccionadas para los apoyos entre los nº 9 a 12, ambos inclusive, quedando este último justo antes del límite intermunicipal, pasando a partir de entonces por terrenos del municipio de Zújar.



Detalle de los afloramientos rocosos presentes en gran parte del recorrido

La prospección de estos terrenos no propició el hallazgo de material arqueológico alguno, estando prácticamente exentos de artefactos antrópicos, característica que se ha repetido de forma constante durante toda la prospección.

Finalmente, a partir del apoyo nº 13, el trazado aéreo se convierte en una línea recta en dirección N-NE, descendiendo paulatinamente por la cara septentrional del paraje de *Las Loberas*, en dirección a la carretera provincial

GR-8100, atravesada entre los apoyos 15 y 16, para, en último término, llegar hasta los pies de uno de los generadores del parque eólico, desde donde, tras una conversión a línea subterránea, se efectúan por zanja los últimos metros que alcanzan el centro de transformación CT 106.253.



Parcela de cultivo situada en la zona central del recorrido



Zona terminal de la línea, previa a su enganche junto al parque eólico existente

CONCLUSIONES

Los resultados, en términos generales, han sido bastante homogéneos, discurriendo la línea eléctrica por terrenos rocosos, en zonas de media ladera de varios de los cerros existentes en la zona, por terrenos abruptos, en muchos casos siendo visible la roca de forma masiva, o en terrenos condicionados por pequeñas torrenteras, que forman espacios de escorrentía conformados por aportes masivos de material pétreo procedentes de cotas inferiores.

La visibilidad, aunque predomina el monte bajo, ha sido satisfactoria, puesto que no son zonas de gran densidad arbustiva, intercalándose estos terrenos cuya presencia es masiva, con pequeñas manchas arbóreas asociadas a fuentes o nacimientos de agua.

En todo el recorrido no se han reconocido restos arquitectónicos ni vestigios de interés histórico-cultural, quedando esta zona alejada de construcciones. Asimismo, tampoco se han hallado en superficie materiales de interés arqueológico, siendo la inexistencia de artefactos la tónica general en todo el recorrido.

Dada la naturaleza del proyecto, motivado por la creación de una línea aérea de poco más de 2 km de longitud, que sirva de refuerzo a las líneas ya existentes, los trabajos desarrollados consistieron en la inspección visual de todas las parcelas por las que discurre, haciendo especial hincapié en los terrenos ocupados por los futuros apoyos. En ese sentido, no se localizaron elementos arqueológicos ni patrimoniales susceptibles de ser protegidos.

En lo que se refiere a los yacimientos ya documentados con anterioridad, a los que se ha hecho referencia en varias ocasiones en el texto, la distancia de los mismos con respecto a estas nuevas parcelas integrantes supone que no se prevea afección alguna en el caso de que fueran necesarias otras infraestructuras auxiliares, como nuevas pistas, zonas de acopio o vertido. En ese sentido, no se hace referencia a estas actuaciones en el proyecto de obra.

No obstante, aún en estas circunstancias, el equipo técnico ejecutor de la actividad considera necesario que el patrimonio arqueológico existente en el área inmediata quede plasmado en la futura planimetría de obra, evitando en la medida de lo posible cualquier otra actividad complementaria, como apertura de pistas, movimientos residuales de maquinaria o vertidos y acopios puntuales, que pudieran realizarse en zonas más próximas a los yacimientos.

Las medidas propuestas para los diferentes elementos pertenecientes al patrimonio cultural son efectuadas por el equipo técnico que firma el presente informe, en función del grado de afección que las características de la obra proyectada pudiesen causar sobre cada uno de los elementos de forma individual. En el resto del área de estudio no se localizaron elementos susceptibles de protección, por lo que, en ese grado, no se considera necesario el establecimiento de medidas generales.